

Secretaría General  
Pleno 0573/2024  
Punto 5.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
30 de Agosto de 2024

**Lic. Alfonso Pérez Miramontes**  
Director de Comunicación Social  
**Lic. Adalberto Alejandro García Rosas**  
Coordinador General de Giras y Eventos  
**Lic. Sergio Josué Cabrera Martínez**  
Coordinador de Eventos Cívicos  
**Profr. Juan Manuel Gómez Encarnación**  
Cronista de la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco.  
**P r e s e n t e.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2024 dos mil veinticuatro y reanudada el 31 de Agosto del año en curso, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la aprobación del Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alternativo a la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 15 de Septiembre del año en curso, en conmemoración del Día de la Independencia de México; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 543/2024**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 29 fracción III y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 32, 33 fracción III, 34, 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Orden Protocolario y la correspondiente declaratoria como recinto oficial alternativo a la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración de una Sesión Solemne el próximo 15 de Septiembre del año en curso a las 08:30 ocho horas con treinta minutos, en conmemoración del 214 Aniversario de la Independencia de México. Lo anterior en los siguientes términos:

1. Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta de la 12º Décima Segunda Zona Naval.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Semblanza histórica a cargo del Cronista de la Ciudad
6. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal Interino, L.A.E. Francisco José Martínez Gil.
7. Clausura de la Sesión.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**  
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Agosto de 2024.

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.